



LDel 1 al 12 de marzo de 2010 se llevó a cabo la Conferencia Mundial de la Mujer, en esta ocasión denominada Beijing +15, reuniendo a las delegaciones oficiales de países miembros de las Naciones Unidas para promover la igualdad de las mujeres.

Temas como salud, educación, valoración del trabajo de la mujer, violencia hacia la mujer y su participación en la política fueron los ejes rectores tanto de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer en 1995, como de las que le han seguido: Beijing+5 en el año 2000, y cinco años más tarde Beijing+10.

Beijing+15 establece una serie de temáticas que los gobiernos se comprometen a desarrollar dentro de sus planes de acción nacional, tales como: pobreza, capacitación, poder en la toma de decisiones, entre otros referentes a la vida social de la mujer.

Sin embargo, es de llamar la atención que en un evento de tal trascendencia no se haya contemplado la protección a la mujer embarazada ni mucho menos la urgente necesidad de su cuidado en todos los ámbitos de su vida.

Es por ello que en esta ocasión se contó con la especial participación de la Senadora Judith Díaz y de la Maestra Lucía Legorreta como Representante de la Sociedad Civil, quienes propusieron cinco ejes apoyados por 22 organizaciones preocupadas por el tema en cuestión:

1. Toda mujer embarazada debe gozar de las máximas garantías jurídicas para asegurar su protección.
- 2.Consideración privilegiada y preferente de la mujer gestante en el acceso a las

prestaciones y servicios públicos (servicios sociales, educación, salud...).

3. Definición de programas adicionales de protección a mujeres embarazadas en crisis, desamparo o vulnerabilidad.

4. Establecimientos de estrategias transversales que fomenten el fortalecimiento del vínculo padre-madre-hijo.

5. Conformación de un Diagnóstico sobre la mujer embarazada en México

La Conferencia Mundial sobre la Mujer, a través de los acuerdos que de ésta derivan, posee autoridad moral internacional, además de crear conceptos y opiniones que van configurando los cambios de mentalidad sobre el desarrollo de la Mujer en el ámbito global.

En nuestro país el campo de desarrollo de la mujer ha sido poco, aún existe gran diferencia en relación al hombre, como que el nivel máximo de estudios es de segundo de secundaria, la participación de la mujer en la vida pública es tan sólo del 25 por ciento, y en el mundo laboral, del 41 por ciento que tiene trabajos iguales a los del varón, la mujer gana 30 por ciento menos. Al considerar el trabajo doméstico y extra doméstico, ella trabaja 14 horas más a la semana que un hombre, el 23 por ciento de los hogares mexicanos son encabezados por una mujer.

Por su parte, la Senadora Judith Díaz presentó la “Ley General de Protección a la Maternidad y Paternidad” el pasado 10 de diciembre de 2009, con el objetivo de garantizar las medidas necesarias para que las instituciones como los prestadores de servicios, atiendan y provean a toda mujer en igualdad de circunstancias y le ayuden a ejercer su derecho de protección a la maternidad, a la atención durante el embarazo, al nacimiento y los cuidados adecuados de los hijos durante la infancia.

[Preguntas o comentarios al autor](#)